



EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
ValLENar,

1627

06 MAYO 2015

DECRETO EXENTO Nº _____

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-47-LE15 EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION

b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-47-LE15 EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.422.496-5	SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LTDA
76.276.399-0	COMERCIAL ROIAN STORE LTDA
07.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO
86.397.000-8	DIPROMED S.A
76.083.981-7	IMPORTADOR DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LTDA

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Declárese desiertas las siguientes líneas de la licitación 5350-47-LE15

10	KARDEX VERTICAL METALICO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
----	--

III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes.

NFR/DRA. PSG/C. CRT/RAPN/rap